



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.47	Pág. 1 de 3
Versión:	00	
Fecha de Aprobación:	29/01/2025	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN		

ACTA DE SUSPENSION

ACTA DE SUSPENSION N° 01

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATO No. Y FECHA:	774 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	SYSTEC GLOBAL S.A.S
NIT	901.684.397-1
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
C.C No.	1.050.461.500
OBJETO:	DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA
VALOR INICIAL:	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$ 29.480.000,00).
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES
SUPERVISOR:	URIEL YESITH PARRA FUENTES
FECHA DE INICIACION:	2 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
MUNICIPIO:	Girón - Santander
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

En Girón, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en las instalaciones de la Alcaldía de Girón Santander se reunieron, **URIEL YESITH PARRA FUENTES** Profesional Universitario Área Calidad educativa adscrito a la Secretaria de Educación en calidad de Supervisor (e) y **CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ** – Representante Legal de **SYSTEC GLOBAL S.A.S** quien comparece como CONTRATISTA, de acuerdo a la solicitud realizada para la suspensión de la ejecución del contrato, se procede a suscribir la presente acta de Suspensión.

CONSIDERANDO

1. Que el día 2 de diciembre del 2025 se suscribió el contrato de Compraventa No 774 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE GIRÓN** y **SYSTEC GLOBAL S.A.S**.
2. Que el día 2 de diciembre de 2025, se dio inicio del Contrato de Compraventa No 774 de 2025, suscrito entre el municipio de Girón y **SYSTEC GLOBAL S.A.S**.
3. Que el día 30 de diciembre de 2025 el representante legal de **SYSTEC GLOBAL S.A.S**., solicita tomar las medidas administrativas necesarias para la entrega de los elementos objeto del contrato de acuerdo a las siguientes consideraciones:

*“Es importante manifestar que el contratista realizó el pedido de los bienes objeto del contrato en un plazo adecuado y oportuno, atendiendo los tiempos informados inicialmente por el distribuidor mayorista **MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.**, quien a su vez actúa como intermediario comercial del*



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.47	Pág. 2 de 3
Versión:	00	
Fecha de Aprobación:	29/01/2025	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN		

ACTA DE SUSPENSION

fabricante LG. Dicho pedido se efectuó con la debida antelación, con el fin de garantizar el cumplimiento del plazo contractual establecido.

No obstante lo anterior, de manera sobreviniente y ajena a la voluntad del contratista, los productos no arribaron al país dentro del plazo inicialmente indicado por el distribuidor, debido a retrasos en la fabricación y en la logística internacional por parte del fabricante LG, así como en los procesos de transporte internacional, arribo al Puerto de Buenaventura, zona franca y nacionalización de la mercancía.

En consecuencia, la no entrega oportuna de los bienes no obedece a falta de gestión, negligencia o incumplimiento por parte del contratista, sino a circunstancias externas relacionadas con la cadena de suministro internacional del fabricante, las cuales impidieron que los equipos pudieran ser recibidos por nuestra empresa dentro del término previsto y, por ende, entregados a la Entidad contratante. De acuerdo con la comunicación oficial emitida por el distribuidor MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A., los equipos correspondientes a los tableros interactivos 65TR3DK-B se encuentran actualmente en proceso de importación y se estima su disponibilidad en Colombia para la segunda o tercera semana de enero de 2026, fecha a partir de la cual SYSTEC GLOBAL S.A.S procederá de manera inmediata con la entrega e instalación de los bienes objeto del contrato.

El contratista ha actuado en todo momento con diligencia, buena fe y disposición permanente, realizando seguimiento constante ante el distribuidor y el fabricante, y manteniendo el compromiso de cumplir integralmente con las obligaciones contractuales una vez los bienes estén disponibles en territorio nacional.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que esta situación sea considerada como una circunstancia externa, imprevisible y no imputable al contratista, y que se valore la posibilidad de otorgar una ampliación del plazo contractual o adoptar la medida administrativa que la Entidad considere pertinente, evitando la imposición de multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento

Como soporte de lo aquí expuesto, se adjunta la comunicación emitida por MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A., en la cual se detallan las causas del retraso asociadas al fabricante LG y el nuevo cronograma estimado de entrega.”

4. Contrato de Compraventa No 774 de 2025, suscrito entre el municipio de Girón y SYSTEC GLOBAL S.A.S. a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

Por las razones expuestas y por lo anterior.

ACUERDAN

PRIMERO. SUSPENDER la ejecución del contrato de Compraventa No 774 de 2025, suscrito entre el municipio de Girón y SYSTEC GLOBAL S.A.S. a partir del día **30 de diciembre del 2025.**

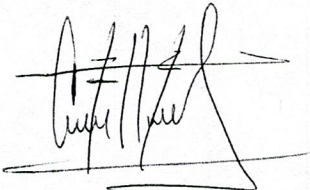
SEGUNDO. FIJAR como fecha de reinicio del contrato el día **23 de enero de 2026**, de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista y al cronograma de entrega presentado. No obstante, lo anterior, la fecha de reinicio puede ser inferior si se superan los motivos que dieron origen a la suspensión

TERCERO. EL CONTRATISTA se obliga a realizar el ajuste a las pólizas por el término de duración de la presente suspensión.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

POR EL MUNICIPIO

POR EL CONTRATISTA



URIEL YESITH PARRA FUENTES
Profesional Universitario
Área de Calidad Educativa
Supervisor (e)

CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
SYSTEC GLOBAL S.A.S

Sabana de Torres, 30 de diciembre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN
Oficina de Contratación
Girón-Santander

Asunto: **Justificación de no entrega oportuna de los bienes – Proceso de Mínima Cuantía SE-MC-25-031**

Respetados señores:

Yo, **CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.287.026, en calidad de representante legal de **SYSTEC GLOBAL S.A.S**, con NIT 901.684.397-1, de manera respetuosa me permito informar y justificar la situación presentada en relación con la no entrega oportuna de los bienes objeto del contrato derivado del Proceso de Mínima Cuantía **SE-MC-25-031**, cuyo objeto es la **DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA**.

Es importante manifestar que el contratista realizó el pedido de los bienes objeto del contrato en un plazo adecuado y oportuno, atendiendo los tiempos informados inicialmente por el distribuidor mayorista MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A., quien a su vez actúa como intermediario comercial del fabricante LG. Dicho pedido se efectuó con la debida antelación, con el fin de garantizar el cumplimiento del plazo contractual establecido.

No obstante lo anterior, de manera sobreviniente y ajena a la voluntad del contratista, los productos no arribaron al país dentro del plazo inicialmente indicado por el distribuidor, debido a retrasos en la fabricación y en la logística internacional por parte del fabricante LG, así como en los procesos de transporte internacional, arribo al Puerto de Buenaventura, zona franca y nacionalización de la mercancía.

En consecuencia, la no entrega oportuna de los bienes no obedece a falta de gestión, negligencia o incumplimiento por parte del contratista, sino a circunstancias externas relacionadas con la cadena de suministro internacional del fabricante, las cuales impidieron que los equipos pudieran ser recibidos por nuestra empresa dentro del término previsto y, por ende, entregados a la Entidad contratante.

De acuerdo con la comunicación oficial emitida por el distribuidor MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A., los equipos correspondientes a los tableros interactivos 65TR3DK-B se encuentran actualmente en proceso de importación y se estima su disponibilidad en Colombia para la segunda o tercera semana de enero de 2026, fecha a partir de la cual SYSTEC GLOBAL S.A.S procederá de manera inmediata con la entrega e instalación de los bienes objeto del contrato.

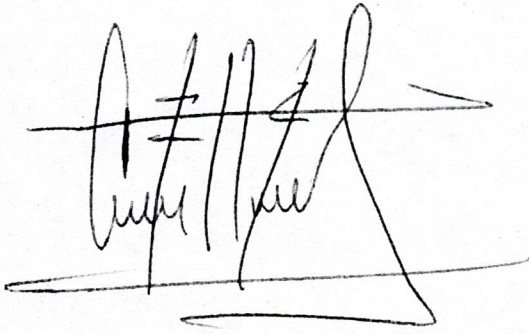
El contratista ha actuado en todo momento con diligencia, buena fe y disposición permanente, realizando seguimiento constante ante el distribuidor y el fabricante, y manteniendo el compromiso de cumplir integralmente con las obligaciones contractuales una vez los bienes estén disponibles en territorio nacional.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que esta situación sea considerada como una circunstancia externa, imprevisible y no imputable al contratista, y que se valore la posibilidad de otorgar una ampliación del plazo contractual o adoptar la medida administrativa que la Entidad considere pertinente, evitando la imposición de multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento.

Como soporte de lo aquí expuesto, se adjunta la comunicación emitida por MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A., en la cual se detallan las causas del retraso asociadas al fabricante LG y el nuevo cronograma estimado de entrega.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestro compromiso con la correcta ejecución del contrato.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'C' and 'H' that are interconnected, with a horizontal line crossing through the middle of the letters. The signature is written on a white background.

CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Representante Legal
SYSTEC GLOBAL S.A.S
NIT 901.684.397-1
Teléfono: 316 751 0807



Cota – Cundinamarca, diciembre 30 de 2025

Señores
ALCALDÍA DE GIRÓN
Carrera 25 No. 30 - 32
Girón, Santander.

Ref.: Estatus Orden de compra No. 069/2025

Respetados señores,

Por medio de la presente **MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A** identificada con **NIT. 830018214-1.**, Distribuidor Mayorista de la marca **LG** en Colombia, informamos el estatus de los productos requeridos por nuestro distribuidor **HERNANDEZ SANCHEZ CARLOS AUGUSTO Y/O SYSTEC COMPUTADORES** con **NIT. 91.287.026**, para la orden de compra en referencia.

Se realizó requisición al fabricante quien mencionó que, la mercancía tuvo que ser trasladada desde planta, por lo que se espera llegue la mercancía a Colombia - Puerto de Buenaventura, a finales de diciembre del presente año, luego se procederá con el traslado de los productos a Zona Franca para el alistamiento de documentación respectiva, asignación de operación y trámite de nacionalización de la mercancía e ingreso al sistema, lo cual tomará hasta aproximadamente inicios de enero del próximo año.

Por lo que la fecha estimada de entrega al usuario final, será:

ITEM	CANTIDAD	ESTATUS
65TR3DK-B INTERACTIVOS GRAVADO CREATEDBOARD, INTERACTIVE DIGITAL BOARD, 440 NITS, 16/7, 50.000HRS, MULTI TOUCH POINT 40 POINTS, HDMI (3, HDCP 2.2), RGB (VGA), AUDIO IN, RS-232C IN, RJ45 (LAN), USB 3.0 TYPE A (4), USB 2.0 TYPE A, USB TYPE C (USB-PD, DP-ALT), SCREEN SHARE PRO APP (9 SHARED SCREENS), SHARE CHROMECAST, AIRPLAY AND MIRACAST. AIR CLASS, WEB BROWSER, SPEAKERS 2X15W.	2	Entre la segunda y la tercera semana de enero de 2026.

SAC-FO-03	Formato revisado por la Coordinación Administrativa
Versión: 0 – 28/04/2023	Formato aprobado por la Gerencia financiera y Administrativa



Desde MPS, ofrecemos disculpas por los inconvenientes que esta situación pueda generar y expresar que se continuará con el debido seguimiento por lo que, si contamos con alguna modificación en los tiempos de entrega, serán notificados.

En MPS, continuamos fortaleciendo nuestra cadena de suministro y solidificando nuestras relaciones con una planificación proactiva, para minimizar el impacto del alto flujo de mercancía generado en nuestras operaciones de logística internacional derivado de la temporada de fin de año.

Trabajamos en pro de ofrecer la mejor experiencia para nuestros clientes y socios, a pesar de esto, es necesario para nosotros solicitar aumentar los tiempos de entrega del proyecto en asunto.

Agradecemos la confianza en nuestros productos y servicios.

Cordialmente,

YUDY BOHORQUEZ
Gerente de Unidad de Ventas Puntos de Distribución

MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A. se reserva el derecho de completar y/o modificar el presente documento a su libre discreción en cualquier momento. No obstante, se prohíbe al revendedor o cualquier tercero, realizar cualquier modificación total, parcial, inclusión o transformación del mismo. En caso de incumplimiento de estas restricciones, MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A. quedará facultado para iniciar las acciones legales pertinentes. Esta certificación no es válida para la línea de suministros (tintas y tóner) de las marcas EPSON, HEWLETT PACKARD y RICOH".

SAC-FO-03	Formato revisado por la Coordinación Administrativa
Versión: 0 – 28/04/2023	Formato aprobado por la Gerencia financiera y Administrativa



Bogotá, 30 de diciembre del 2025

0722-2025

Señores:

Alcaldía Municipal de Girón

Estimados Señores,

LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA identificada con NIT 830.065.063-4, se permite notificar que el modelo 65TR3DQ correspondiente a la orden de compra No CONPC-000249261-1 del cliente **MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A** presenta novedad en la entrega inicialmente acordada debido a novedades en su proceso de fabricación y dificultad de espacios en transporte hacia Colombia por congestión en los puertos de China, por esta razón la fecha de arribo inicialmente notificada se ha modificado y ahora tenemos una nueva fecha estimada de entrega para el mes de enero del 2026.

Agradecemos su comprensión ante esta situación y reiteramos nuestro compromiso de entrega para garantizar que este inconveniente sea resuelto de la manera más eficiente posible.

Por favor tengan presente que estas fechas son estimadas y pueden variar si se presentan mas retrasos durante el tránsito a Colombia.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional que pueda surgir al respecto.

Cordialmente,

Lyda C. Gomez M.
MS(ID) Sales Senior Manager
E-mail: lyda.gomez@lge.com

Carrera 11 # 94 a 34, Piso 8
Bogotá, Colombia
<https://www.lg.com/co/business>